

CONCON, 13 ENE 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 8 1 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°3890 de fecha 16 de diciembre de 2014, mediante el cual se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos confeccionados por la Secplac, para el llamado a Licitación Pública destinado a la contratación de la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Concón, 2015-2019" y autorizó la realización de la Propuesta Pública.
- b) El Decreto Alcaldicio N°3978 de fecha 26 de diciembre de 2014 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación de la Propuesta, ID N°2597-105-LE14 y se aprobó el documento que contiene las Aclaraciones, Preguntas y Respuestas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas.
- c) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de diciembre de 2014, que consigna la participación de tres Oferentes.
- d) El Acta de Evaluación de la Propuesta de fecha 31 de diciembre de 2014 que recomienda al Alcalde declarar inadmisibles las tres ofertas presentadas por encontrarse fuera de bases y declarar desierta la Propuesta Pública ID N°2597-105-LE14.
- e) La providencia alcaldía anotada en el anverso del documento indicado en la letra d) de los vistos de este Decreto acogiendo la recomendación de la Comisión de Evaluación.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. **DECLARENSE INADMISIBLES** las ofertas presentadas por los Oferentes Planificación, Arquitectura y Construcciones PAC Limitada, Nuevo Siglo Consultores SPA e Instituto de Desarrollo Local y Regional, por incumplimiento de las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Concón, 2015-2019".
2. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Concón, 2015-2019", ID N°2597-105-LE14.
3. **PUBLIQUESE** este documento en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-105-LE14.
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/psa

Distribución:

1. Asesoría Jurídica ✓
2. DOM.
3. Control.
4. Dideco.



ALCALDE (51)